

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 038-2017-CMLV

La Victoria, 05 de mayo del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 03 de mayo del 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Dictamen N° 001-2017-MDLV/CER;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 007-2017-CMLV de fecha 30.ENE.2017, se designó la Comisión Especial de Regidores, a fin que emita su Dictamen respecto a la Carta N° 002-2017-CCW de fecha 19 de enero de 2017, presentada por el Abog. Wilfredo Castro Carmona, mediante la cual efectúa el deslinde de responsabilidad respecto al proceso formativo del Contrato de Locación de Servicios N° 096-2016-MDLV.;

Que, la Comisión Especial de Regidores indicada en el considerando precedente ha emitido el Dictamen N° 001-2017-MDLV/CER de fecha 28.ABR.2017 "Dictamen relacionado con el Contrato de Locación de Servicios C-096-2016/MDLV de fecha 15 de setiembre del 2016 celebrado con el abogado Jorge Anibal Alvites Barboza con la CPC. María Rita Castro Grosso-Gerente Municipal de esta Municipalidad con el objeto de proporcionar asesoría Jurídica ante SUNAT a efecto de obtener la extinción de la deuda tributaria (incluyendo intereses, multas y cualquier otro concepto) por prescripción u otra modalidad que pudiera existir";

Que, el Dictamen N° 001-2017-MDLV/CER ha sido sometido a consideración del pleno del Concejo Municipal, siendo aprobado con 04 votos a favor, 02 abstenciones y 02 votos en contra;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por mayoría;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Dictamen N° 001-2017-MDLV/CER de fecha 28 de abril del 2017 "Dictamen relacionado con el Contrato de Locación de Servicios C-096-2016/MDLV de fecha 15 de setiembre del 2016 celebrado con el abogado Jorge Anibal Alvites Barboza con la CPC. María Rita Castro Grosso-Gerente Municipal de esta Municipalidad con el objeto de proporcionar asesoría jurídica ante SUNAT a efecto de obtener la extinción de la deuda tributaria (incluyendo intereses, multas y cualquier otro concepto) por prescripción u otra modalidad que pudiera existir"; y disponer que a través de las áreas respectivas se implementen las recomendaciones.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE